

La fianza provisional será de 23.745 pesetas, y la definitiva será de 47.489 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres años y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente. «Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás

aplicables, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Asimismo, se compromete a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: ..... (Fecha y firma del proponente.)»

Tarragona, 4 de enero de 1971.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez, 88-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

*Aviso oficial por el que se comunica el traslado del domicilio social de «Multimar, Sociedad Anónima», Compañía española de Seguros (C-124)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que, por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en reunión celebrada el 1 de septiembre de 1970, la «Entidad Multimar, S. A.», Compañía española de Seguros, ha trasladado el domicilio social desde la calle Velazquez, número 43, a la de Diego de León, número 34, ambas de Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

*Aviso por el que se comunica el traslado del domicilio social de «Organización Sanitaria CEYDE, S. A.» (C-346)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la reunión de la Junta general de accionistas celebrada el 18 de junio de 1970, la Entidad «Organización Sanitaria CEYDE, Sociedad Anónima», ha trasladado su domicilio social desde la calle San Bernardo, número 86, a la de Sagasta, número 13, ambas de Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

*Aviso por el que se comunica el acuerdo de dejar sin efecto la autorización concedida en su día a las Entidades «Algemeene Herverzekering Maatschappij N. V.» (R. A. 1-7-11) y «Universeele Reassurantie Maatschappij N. V.» (R. A. 1-7-11), autorizándose, al propio tiempo, conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944 a la Entidad resultante de la fusión de ambas «Nederlandse Reassurantie Groep N. V.»*

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular que, de conformidad con el dictamen de la Subdirección General de Seguros y por haberse fusionado las Entidades de nacionalidad holandesa «Algemeene Herverzekering Maatschappij N. V.» (R. A. 1-7-1) y «Universeele Reassurantie Maatschappij N. V.» (R. A. 1-7-11), acogidas al Decreto de 29 de septiembre de 1944, este Centro directivo ha acordado dejar sin efecto la autorización que les fue concedida en su día conforme a lo preceptuado por dicha disposición legal, asumiendo todas las relaciones jurídicas y contractuales de las mismas la Entidad resultante de la fusión de ambas, denomi-

nada «Nederlandse Reassurantie Groep N. V.», domiciliada en Profesor J. H. Bavincklaan 3, Amstelveen (Holanda). Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

*Aviso por el que se comunica la cesión de cartera de «Unión Capitalizadora, Sociedad Anónima» (UNICAP) (A-15) a «Caja Hispana de Previsión», «Compañía Capitalizadora, S. A.» (A-6)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de las Entidades particulares de Capitalización y Ahorro de 26 de abril de 1957, se comunica que «Unión Capitalizadora, S. A.» (UNICAP), proyecta ceder su cartera de títulos a la Entidad «Caja Hispana de Previsión», «Compañía Capitalizadora, Sociedad Anónima». Los tenedores de contratos de capitalización disconformes con la cesión, en el plazo de tres meses lo harán constar así ante la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

### Juzgado Especial de Delitos Monetarios

En el expediente número 101 de 1970 de los de este Juzgado, seguido contra Otille Gertrud Jenner, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así.

Sentencia número 10.228.—En Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número ciento uno de mil novecientos setenta seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Otille Gertrud Jenner, súbdita alemana, nacida en veinticinco de agosto de mil novecientos dieciocho en Willich (Alemania), hija de Robert y de Gertrud, sin profesión, con domicilio en Ludwigsbur, calle Otto Bessler, número cuatro, y actualmente al parecer en Ginebra, calle Muzy, número doce, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la inculpada, Otille Gertrud Jenner, en situación de rebeldía, como autora penalmente responsable de un delito consumado de contrabando monetario sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de ocho mil pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones previstas por las leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre

de mil novecientos treinta y ocho, respecto del condenado que por insolvencia dejare insatisfecha la multa impuesta.

Notifíquese a la interesada rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal de la rebelde si lo promoviera, para que sea aceptado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

*Publicación.*—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fé.—Firmado y rubricado: E. Pomata.

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Otille Gertrud Jenner condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 23 de diciembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—4.375.

### Tribunales de Contrabando

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Agell Puos, Juan Ferrer Canales, representante legal de «Fifesa» y representante legal de «Camps y Agell», cuyos últimos domicilios conocidos eran Bailén, 12, segundo primera; Travesera de las Cortes, 284; Maestro Nicolau, sin número, y París, 140, todos de Barcelona, por el presente edicto se les comunica lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de 11 de diciembre de 1970, constituido en pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don José Martín Martos, contra fallo dictado el día 29 de octubre de 1969 por el Tribunal Provincial en pleno de Madrid en el expediente 348/67, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.»

Contra dicho fallo y en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 28 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.405-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel García Luque y Sergio José Peña González, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, desconocido y en Madrid, calle Clara del Rey, 19, número 601, inculcados en el expediente número 549 de 1970, instruido por aprehensión de estupefacientes mercancía valorada en 12.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de febrero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—26-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### EBRO

Obra: Canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla, tramo III.

Expediente número 28.

Término municipal de Castañares de Rioja (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor

amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anun-

cios oficiales del Ayuntamiento de Castañares de Rioja (Logroño).

Zaragoza, 11 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—7.292-E.

#### Relación que se cita

Finca núm.	Propietario	Situación	Cultivo
1	Aurelio Lahera Lumbreras	Cantabria	Cereal s.
2	Sabino Martínez Riaño	Idem	Idem.
3	Nemesio García Hernáez	Idem	Idem.
4	Rosario Valladolid Cornejo	Idem	Idem.
5	José María del Río Marrón	Idem	Idem.
6	Ricardo Gómez Gracia	Idem	Idem.
7	Jesús Barrasa Riaño	Idem	Idem.
8	Francisco Bravo Ruano	Idem	Idem.
9	Aurelio Lahera Lumbreras	Idem	Idem.
10	José María del Río Marrón	Idem	Idem.
11	Jesús Ruiz Díez	Idem	Idem.
12	Juan Vallujera Gómez	Idem	Idem.
13	Sabino Martínez Riaño	Idem	Idem.
14	José Bañares Martínez	Idem	Idem.
15	Paulino Vitores	Idem	Idem.
16	Carmen Martínez Herce	Idem	Idem.
17	Emiliano Palacios Gimleleo	Idem	Idem.
18	Toribio Ochoa García	Las Nogueras	Idem.
19	Juan Ramón Deheso Ortún	Idem	Idem.
20	Bienvenido González Ruiz	Idem	Idem.
21	Sixto Cámara Tecedor	Idem	Idem.
22	Bienvenida Palacios Saenz	Idem	Idem.
23	Octavio Ruiz Deheso	Idem	Idem.
24	Pedro Tecedor Bañares	Idem	Idem.
25	Angel Bravo Solares	Idem	Idem.
26	Victorino Tecedor Bañares	Las de a cuarenta.	Idem.
27	Francisco Martínez Valladolid	Idem	Idem.
28	Juan Ramón Deheso Ortún	Idem	Idem.
29	Máximo Ruiz Rioja	Idem	Idem.
30	Pedro María del Cura	Idem	Idem.
31	Emiliano Palacios Gimleleo	Idem	Idem.
32	José María del Río	Idem	Idem.
33	Sixto Cámara Tecedor	Idem	Idem.
34	Celedonio Palacios Rojo	Idem	Idem.
35	Constantino García Negueruela.	Idem	Idem.
36	Victorino Tecedor Bañares	Idem	Idem.
37	Ignacio González	Idem	Idem.
38	Servando Ortún Ruiz	Matamozos	Idem.
39	Justiniano Ortún Ruiz	Idem	Idem.
40	Juan Ramón Deheso Ruiz	Idem	Idem.
41	Jesús Barrasa Riaño	Idem	Idem.
42	Julio Terrazas	Idem	Idem.
43	Nemesio García Hernáez	Idem	Viña.
44	Jacinto Gómez Rioja	Idem	Cereal s.
45	Luis Valladolid Cornejo	Idem	Idem.
45 bis	María Luisa Palacios Gómez	Idem	Idem.
46	Nemesio García Hernáez	Idem	Idem.
47	Natividad García	Idem	Idem.
48	Bricio Barrasa Riaño	Idem	Idem.
49	Guadalupe Ruiz Hernáez	Idem	Idem.
50	Formerio Gómez Ochoa	Idem	Idem.
51	Juan Ruiz Ortún	Idem	Idem.
52	Aurelio Lahera Lumbreras	Idem	Idem.
53	Gonzalo Cantabrana Rioja	Idem	Idem.
54	Valeriano Ochoa García	Idem	Idem.
55	Bienvenida Palacios Saenz	Idem	Idem.
56	Wenceslao Bañares Bañares	Idem	Idem.
57	Luis Valladolid Cornejo	Idem	Idem.
58	Bautista González Ruiz	Rad de Arriba	Idem.
59	Victor Gracia Martínez	Idem	Idem.
60	Juan Ramón Deheso Ruiz	Idem	Idem.
61	Juan Ramón Deheso Ruiz	Idem	Idem.
62	Jacinto Polanco Munilla	Idem	Idem.
63	Juan Ramón Deheso Ortún	Idem	Idem.
64	Teodoro García	Idem	Viña.
65	Formerio Gómez Ochoa	Idem	Cereal s.
66	Clemente García Negueruela	Idem	Viña.
67	Formerio Gómez Ochoa	Barracallos	Cereal s.
68	José María del Río Marrón	Idem	Viña.
69	Bautista González Ruiz	Idem	Idem.
70	Juan Ruiz Ortún	Idem	Idem.
71	Francisco Martínez	Idem	Cereal s.
72	Jesús Barrasa Riaño	La Cordera	Idem.
73	Ricardo Martínez López	Idem	Idem.
74	Jesús Barrasa Riaño	Idem	Idem.
75	Nicolás Ruiz Díez	Idem	Idem.
76	Jacinto Gómez Rioja	Las Ruedas	Idem.
77	Máximo Gómez Rioja	Idem	Idem.
78	Pedro González	Idem	Idem.
79	José Negueruela Gómez	Idem	Idem.
80	Bricio Barrasa Riaño	Idem	Idem.
81	Ayuntamiento	El Pueblo	Erial.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Minas

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 6.073. Nombre, «Serrabal». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 800. Términos municipales, Vedra (La Coruña) y La Estrada (Pontevedra). «Boletín Oficial» de la provincia, 2-X-70, 25.

Número, 6.074. Nombre, «San Andrés». Mineral, serpentina. Hectáreas, 1.436. Término municipal, Cedeira. «Boletín Oficial» de la provincia, 30-IX-70, 223.

Número, 6.076. Nombre, «Afga». Mineral, estaño y titanio. Hectáreas, 312. Término municipal, Santa Comba. «Boletín Oficial» de la provincia, 28-IX-70, 221.

Número, 6.082. Nombre, «Amp. a Sonlla». Mineral, cuarzo y caolín. Hectáreas, 75. Término municipal, Mañón. «Boletín Oficial» de la provincia, 8-X-70, 228.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 11 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Cirugía Española», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar

## BANCO DE ESPAÑA

BADAJOZ

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 11.610, de seis mil pesetas nominales en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a nombre de don Rafael Quirós Romero y doña Luisa Díaz Caro, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Badajoz, 23 de diciembre de 1970.—El Secretario interino, J. Iglesias.—46-6.

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Asociación Española de Cirujanos».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 623. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 34. Madrid (13).

Título de la publicación: «Cirugía Española».

Subtítulo: «Órgano de la Asociación Española de Cirujanos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 18 x 26 centímetros.

Número de páginas: 120.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contribuir al desarrollo de la Cirugía con la difusión de los problemas quirúrgicos expuestos en las colaboraciones de los asociados. Comprende los temas de: Problemas quirúrgicos de todas las ramas de la Cirugía.

Director: Don José Luis Rodríguez-Mata Salcedo. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—108-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Bibliografía Médica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, número 83. Madrid (2).

Título de la publicación: «Bibliografía Médica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 29,7 x 21 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 64.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 44.000.

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 11.502, de diez mil pesetas nominales en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a nombre de doña Luisa Díaz Caro, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Badajoz, 23 de diciembre de 1970.—El Secretario interino, J. Iglesias.—47-6.

## GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Es-

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de la aparición de trabajos científicos españoles y extranjeros en las revistas de Ciencia y Medicina. Comprende los temas de: Información bibliográfica y noticiario de carácter médico y científico.

Director: Don Gustavo Adolfo Alvarez Eguizabal. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—106-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga».

Domicilio: Alameda de Colón, número 36. Málaga.

Junta Directiva: Presidente, don Jorge Pérez y Pérez del Bosque; Vicepresidente, don Gonzalo Bentabol Moreno; Secretario, don José Irigoyen Ramírez; Tesorero-Contador, don Sebastián de la Torre Rojas.

Título de la publicación: «Málaga, Órgano Oficial del Colegio de Médicos».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 24 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 64.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Médicos de todos los temas de su interés desde el punto de vista profesional. Comprende los temas de: Información de actos, sesiones de trabajo, novedades científicas o legislativas y, en general, cualquier análisis o noticia relacionada con la profesión médica y más concretamente con el ejercicio de la misma, con preferencia al Colegio de Médicos de Málaga.

Director: Don Jorge Pérez y Pérez del Bosque. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—107-C.

tado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de enero de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Interés máximo (incluidas comisiones) aplicable a las operaciones activas que se formalicen por plazo superior a tres años: 11 por 100.

Intereses preferenciales aplicables a las operaciones activas de crédito, préstamos y descuentos no exceptuadas:

1. Que se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses: Descuento comercial, 7 por 100 (siete por ciento). Demás operaciones, 7,50 por 100 (siete cincuenta por ciento).

2. Que se formalicen por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años, 8 por 100 (ocho por ciento).

3. Que se formalicen por plazo superior a tres años, 10,50 por 100 (incluidas comisiones).

#### Operaciones pasivas

Interés máximo aplicable a las imposiciones a plazo superior a dos años: 7 por 100 anual, pagadero por trimestres.

En certificados de depósito por plazo de dos años y un día:

Primer semestre: 5,50 por 100 anual.  
Segundo semestre: 6 por 100 anual.  
Tercer semestre: 7 por 100 anual.  
Cuarto semestre: 7,50 por 100 anual.

En certificados de depósito por plazo de dos años y un día, con intereses anticipados: 6,50 por 100 anual.

Granada, 29 de diciembre de 1970.—94-C.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

(BANKINTER)

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 29, Madrid, el próximo día 29 de enero de 1971, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión del Consejo de Administración.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1970.
3. Propuesta de aplicación de beneficios.
4. Censura de cuentas.
5. Cese y nombramiento de Consejeros.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—155-C.

### BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el viernes día 29 de enero actual, a las doce y a las trece horas, respectivamente, en el salón del Teatro de la Zarzuela, de Madrid, calle de Jovellanos, número 4, en primera convocatoria.

Caso de no poderse celebrar las reuniones en primera convocatoria, por no concurrir los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se convocan en segunda para el día 30 del mes en curso, en el mismo local y hora y con el orden del día reseñado.

En este supuesto y con el fin de evitar molestias a los accionistas, en la prensa de Madrid del día 25 del actual se anunciará que tendrán lugar en segunda convocatoria el citado día 30 de enero actual.

#### Orden del día

##### Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970 y gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.

##### Junta general extraordinaria

A) Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social

en la forma, cuantía y límites previstos en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

B) Modificación, en su caso, del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a concurrir a las expensas Juntas generales todos los accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones. Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado.

Para asistir a las Juntas generales se proveerán los accionistas de una tarjeta de admisión, nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría General del Banco hasta las tres de la tarde del día 25 de enero de 1971.

A estos efectos deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el libro-registro de acciones, cuando menos con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar las Juntas generales, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente a la de su celebración.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—168-C.

### UNION HOTELERA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

(U. H. N. E. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la «Unión Hotelera del Norte de España, S. A.», (U. H. N. E. S. A.), que se celebrará el día 15 de enero de 1971, en primera convocatoria, a las once de la mañana, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio del Hotel Atlántico, de La Coruña, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la gestión llevada a cabo en el año 1970.
- 2.º Exposición de la situación financiera y cuentas del ejercicio.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas del ejercicio.
- 4.º Elección de los Consejeros que proceda su sustitución o su ratificación el cargo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 5 de enero de 1971.—27-D.

### EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.

#### Amortización de obligaciones

Esta Empresa hace público que, de conformidad con lo previsto en las correspondientes escrituras de emisión de fecha 16 de octubre de 1965 y 17 de mayo de 1966, se ha procedido al primer sorteo de amortización de obligaciones, en presencia del señor Comisario de dichas emisiones, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

Emisión de 16 de octubre de 1965

Serie 1.ª Títulos amortizados: números 52.840 al 53.839, ambos inclusive.

Emisión de 17 de mayo de 1966

Serie 2.ª Títulos amortizados: números 257.572 al 265.458, ambos inclusive.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 2 del próximo mes de enero en la oficina central de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Al mismo tiempo que el reembolso de dichos títulos se harán efectivos los intereses devengados hasta 31 de diciembre de 1970, correspondientes a los títulos amortizados, a razón de 15,825 pesetas por título.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración, Juan Badía La Calle.—89-C.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso para obras de instalación eléctrica de alumbrado y fuerza motriz en la Factoría de Valencia

Importe: 6.966.850 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 5 de febrero próximo, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de CAMPESA, paseo del Prado, número 6, el día 6 de febrero próximo, a las doce horas.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Secretario general.—41-5.

### HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.

YECLA

España, número 69

#### Convocatoria

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 31 de enero, a las diez horas, en su domicilio social, en la que se tratará el siguiente

#### Orden del día

- a) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balances, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los Censores de cuentas del ejercicio 1970.
- b) Construcción, cauces y balsas reguladoras y posibles sondeos a realizar.
- c) Ampliación del capital social.
- d) Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- e) Ruegos y preguntas.

De no concurrir accionistas y capital en número suficiente para adoptar acuerdos el citado día, se celebrará Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, el día 1 de febrero, a las once horas y en el mismo local.

Yecla, 4 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—45-6.

### S. A. CONSERVERA EXTREMEÑA

(S. A. C. E.)

BADAJOS

Concedidas por el Ministerio de Hacienda, por Orden de fecha 23 de noviembre de 1970, las exenciones tributarias solicitadas para la fusión por absorción de Conserveras de España, S. A. (C. O. N. D. E. S. A.) por Sociedad Anónima Conservera Extremeña, S. A. (S. A. C. E.), acogidas ambas a la Acción Concertada y cumplida la condición suspensiva a la que quedaron subordinados los acuerdos adoptados por unanimidad por las Juntas Generales celebradas en 25 de marzo de 1969 y 25 de abril de 1970, de conformidad con las prescripciones legales y a tenor de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público a fin de que los accionistas

no asistentes a las expresadas Juntas en las que fueron adoptados los referidos acuerdos y los acreedores sociales, puedan ejercitar los derechos que les conceden la disposición citada en los plazos y términos establecidos en la misma.

Badajoz, 8 de enero de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Joaquín Muñoz Peirat.—141-C.  
2.ª 13-1-1971

### INDUSTRIAS FUERZAS Y RIEGOS DEL GENIL, S. A.

(I. F. U. R. G. E.)

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 del mes actual en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

1) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondientes al ejercicio de 1970, así como decisión sobre aplicación de sus resultados.

2) Deliberación y acuerdo, si procede, sobre propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

3) De adoptarse el acuerdo anterior, deliberación y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondientes al período comprendido entre 1 de enero de 1971 y el día de celebración de la Junta, así como distribución de los beneficios si los hubiera.

4) Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

De acuerdo con lo determinado en nuestros Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán hacerlo constar depositando al efecto, en la Caja Social, con cinco días por lo menos de anticipación a la fijada por la Junta, los títulos de su propiedad.

A cambio de dicho depósito se entregará un resguardo nominativo que servirá de acceso a la Junta.

Sevilla, 9 de enero de 1971.—El Administrador.—187-C.

### FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALUCIA, S. A. (F. E. D. A.)

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes actual en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

1) Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondientes al ejercicio de 1970, así como decisión sobre aplicación de sus resultados.

2) Deliberación y acuerdo, si procede, sobre propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

3) De adoptarse el acuerdo anterior, deliberación y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondientes al período comprendido entre 1 de enero de 1971 y el día de celebración de la Junta,

así como distribución de los beneficios si los hubiera.

4) Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

De acuerdo con lo determinado en nuestros Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán hacerlo constar depositando al efecto, en la Caja Social, con cinco días por lo menos de anticipación a la fijada para la Junta, los títulos de su propiedad.

A cambio de dicho depósito se entregará un resguardo nominativo que servirá de acceso a la Junta.

Sevilla, 9 de enero de 1971.—El Administrador.—186-C.

### ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 del mes actual en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondientes al ejercicio de 1970 así como decisión sobre aplicación de sus resultados.

2.º Deliberación y acuerdo, si procede, sobre propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

3.º De adoptarse el acuerdo anterior, deliberación y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondientes al período comprendido entre 1 de enero de 1971 y el día de celebración de la Junta, así como distribución de los beneficios si los hubiera.

4.º Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

De acuerdo con lo determinado en nuestros Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán hacerlo constar depositando al efecto en la Caja Social, con cinco días por lo menos de anticipación a la fijada para la Junta, los títulos de su propiedad.

A cambio de dicho depósito se entregará un resguardo nominativo que servirá de acceso a la Junta.

Sevilla, 9 de enero de 1971.—El Administrador.—185-C.

### SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD, S. A.

(S. A. D. E.)

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes actual, en Sevilla, avenida de la Borbolla 5, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondientes al ejercicio de 1970, así como decisión sobre aplicación de sus resultados.

2. Deliberación y acuerdo, si procede,

sobre propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

3. De adoptarse el acuerdo anterior, deliberación y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondientes al período comprendido entre 1 de enero de 1971 y el día de celebración de la Junta, así como distribución de los beneficios si los hubiera.

4. Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

De acuerdo con lo determinado en nuestros Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán hacerlo constar depositando al efecto, en la Caja Social, con cinco días por lo menos de anticipación a la fijada para la Junta, los títulos de su propiedad.

A cambio de dicho depósito se entregará un resguardo nominativo que servirá de acceso a la Junta.

Sevilla, 9 de enero de 1971.—El Administrador.—184-C.

### TRANSPORTES DERTUSA, S. A.

(TRANSERSA)

#### Convocatoria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1971, a las diez horas, en primera convocatoria, y once, en segunda. El acto se celebrará en el domicilio social de la Empresa, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anterior.

2.º Revisión de la gestión social.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Tortosa, 24 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—193-C.

### P. C. P. ELECTRONICA APLICADA, S. A.

#### Aviso

Junta general ordinaria de accionistas para celebrar en el domicilio social de «P. C. P. Electrónica Aplicada, S. A.», el día 2 de febrero de 1971, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 3, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aceptación de las renunciaciones de los Consejeros y Apoderados cesantes y aprobación de su gestión.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Examen y aprobación, si procede del balance y cuentas del ejercicio de 1970.

4.º Distribución de beneficios.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Presidente.—192-C.

### HIDROELECTRICA DEL GUADALQUIVIR, EN ESPELUY, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes actual en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, a las once

horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondiente al ejercicio de 1970, así como decisión sobre aplicación de sus resultados.

2. Deliberación y acuerdo, si procede, sobre propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

3. De adoptarse el acuerdo anterior, deliberación y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondiente al período comprendido entre 1 de enero de 1971 y el día de celebración de la Junta, así como distribución de los beneficios, si los hubiera.

4. Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

De acuerdo con lo determinado en nuestros Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán hacerlo constar, depositando al efecto en la Caja social, con cinco días por lo menos de anticipación a la fijada para la Junta, los títulos de su propiedad.

A cambio de dicho depósito se entregará un resguardo nominativo, que servirá de acceso a la Junta.

Sevilla, 9 de enero de 1971.—El Administrador.—189-C.

#### ELECTRICA DE HUESCAR, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes actual, en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondiente al ejercicio de 1970, así como decisión sobre aplicación de sus resultados.

2. Deliberación y acuerdo, si procede, sobre propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

3. De adoptarse el acuerdo anterior, deliberación y aprobación del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador correspondientes al período comprendido entre 1 de enero de

1971 y el día de celebración de la Junta, así como distribución de los beneficios, si los hubiera.

4. Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de interventores para tal fin.

De acuerdo con lo determinado en nuestros Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán hacerlo constar, depositando al efecto, en la Caja social, con cinco días por lo menos de anticipación a la fijada para la Junta, los títulos de su propiedad.

A cambio de dicho depósito se entregará un resguardo nominativo, que servirá de acceso a la Junta.

Sevilla, 9 de enero de 1971.—El Administrador.—188-C.

#### TURISMO INSULAR, S. A.

##### (TURINSA)

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Compañía, calle Gomera, número 4, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 30 de enero del presente año, a las seis de la tarde, y, si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación de la Memoria y balances correspondientes al año 1970.

Tercero.—Distribución de beneficios, si los hubiere, y designación de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guersi Sánchez. 172-C.

#### TURISMO INSULAR, S. A.

##### (TURINSA)

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Compañía, calle Gomera, 4, de Las

Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 30 de enero del presente año, a las siete de la tarde y, si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación, si procediere, de actas anteriores.

Segundo.—Modificación y nueva redacción del apartado segundo del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Designación de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guersi Sánchez. 171-C.

#### LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

##### Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó repartir un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1970, de 21,25 pesetas líquidas por cada acción de las ocho series en circulación.

Dicho dividendo será satisfecho a partir del día 1 de febrero próximo, contra entrega del cupón número 101 de todas las acciones en circulación.

El pago se efectuará por la Caja de la Sociedad y por las centrales y sucursales de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Gijón y Herrero.

Asimismo, el Consejo acordó proceder a unificar la numeración de los cupones de las ocho series en circulación y, a tal fin, a partir del día 15 de enero actual, los titulares de acciones de las ocho series de esta Sociedad deberán retirar, directamente en la Caja social o a través de cualquier Banco o Caja de Ahorros, las nuevas láminas de cupones numerados del 101 al 150, ambos inclusive, contra entrega de los cupones no utilizados, los cuales quedarán anulados, de las acciones en su poder y según el siguiente detalle:

Serie 1.ª: Cupones números 97 al 100, ambos inclusive.

Serie 2.ª: Acciones números 1 al 4000; cupones números 97 al 100, ambos inclusive.

Serie 3.ª: Cupones números 13 al 50, ambos inclusive.

Series 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª: Cupones números 11 al 50, ambos inclusive.

Las acciones de 2.ª serie, números 4001 al 10.000, por haber agotado los anteriores cupones, retirarán las nuevas láminas contra presentación de las acciones originales correspondientes.

Las Rozas-Madrid, 12 de enero de 1971. El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—73-5.

ADMINISTRACION,

ENTA Y TALLERES  
257 94 07

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	3,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	900,00 ptas.
Extranjero .....	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.